ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve a las once horas en el local de la Compañía ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de los siguientes accionistas:

ESTRELLA MARTHA FELIPE DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietaria de veinte acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, todas pertenecientes a la serie cuatro, y pagadas de el Clase uno, Clase dos y Clase tres, de la Compañía de sociedad anónima mercantil, lo que le da derecho a veinte votos.

MARCELO VERA CARRILLO por sus propios derechos, propietario de veinticinco acciones y veinte acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, todas pertenecientes a la serie cuatro, y pagadas de el Clase dos y Clase tres, de la Compañía de sociedad anónima mercantil, lo que le da derecho a cuarenta y cinco votos.

La presente junta general es válida de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, ésta es convocada de requisito de convocatoria previa por 15 días, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuarenta dólares, distribuidos en veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, todas pertenecientes a la serie cuatro, y se encuentran debidamente representadas en todas las acciones que son sesenta.

1.- Aprobar la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal del 2018.

Acepta la palabra el presidente AD-HOC CLARIS ANDRE ANGELISAK y pide secretaría la Ab. Angela Estrella Carrillo Arias, quien da cuenta los antecedentes sobre la convocatoria de la Junta General Extraordinaria y concede el punto a tratar, el convocante AD-HOC CLARIS ANDRE ANGELISAK manifiesta en lo siguiente en el punto uno de la convocatoria, que es la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal del 2018 y pide a la Junta de los accionistas mayoritarios y del número de acciones que nos dan dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y anexar firmada la misma.

Se concede la palabra la secretaria presidenta en la Compañía ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del balance del ejercicio fiscal del 2018 de la Compañía ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO, y que los accionistas mayoritarios de la compañía solicita ESCUELA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO, y que se somete a consideración de la sala lo siguiente.

Los accionistas resolvieron aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal del 2018, adicionar a la Gerente-Presidente ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA para que suscribe la respectiva acta, y tiene efecto la inscripción de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es firmada el acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes: Secretaria Presidenta ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA de los Angeles, ESTRELLA MARTHA FELIPE DE LOS ANGELES, MARCELO VERA CARRILLO los accionistas.

CERTIFICO: que la presente acta es copia patentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remito en caso necesario, Guayaquil, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA
Presidenta
Secretaria

FELIPE FELIPE PAZMIÑO CESAR
Presidente AD-HOC

ESTRELLA MARTHA FELIPE DE LOS ANGELES
ACCIONISTA

MARCELO VERA CARRILLO CAI
ACCIONISTA